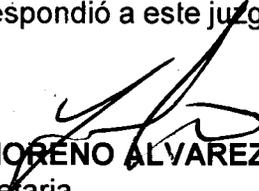


PROCESO : DESIGNACIÓN DE CURADOR ESPECIAL
DEMANDANTE : CAROLINA VARGAS RODRÍGUEZ
RADICADO : 2016-00406

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de agosto de 2016. Al Despacho las presentes diligencias informando que correspondió a este juzgado por reparto. Sírvese proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Atendiendo la petición del Notario Segundo del Círculo de Villavicencio, y de conformidad con el artículo 9º del Decreto 2817 de 2006, **DESÍGNESE** los abogados JOSÉ WILLIAM HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PROCESO AUGUSTO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ y HERMENCIA HERRERA CASTRO, quienes hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho, como posibles Curadores Especiales del menor NICOLÁS ESPINOSA VARGAS, en razón a la solicitud de su progenitora, señora CAROLINA VARGAS RODRÍGUEZ.

El cargo de Curador especial lo ejercerá el primero que concurra a aceptarlo por escrito.

Comuníquesele la anterior determinación a la Notaría respectiva y al curador designado.

Se fija como honorarios del curador la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$270.000) a cargo de la parte solicitante.

Una vez acepta el cargo el Curador designado archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 051 del
10 AGO 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria